CAPASA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 13 de junio de 2017

Señor
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY,
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos dirigimos a usted, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Decreto N° 21.909/03, a fin de comunicar el contrato suscripto con la firma adjudicada en el marco del proceso de **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 02/2017** con ID N° 323.866 para la ***"ADQUISICIÓN DE TAPA GOTERO PARA ARISTOCRATA ETIQUETA NEGRA Y ROJA DE 750 ML."***

La firma del contrato se ha realizado antes del plazo establecido en el artículo 79 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", atendiendo a la imperiosa necesidad de contar con el bien objeto del llamado, considerando que se cuenta con stock insuficiente en los depósitos para atender la demanda, además de mencionar la importancia de dicho insumo en el ciclo productivo de los bienes que oferta la entidad.

En ese sentido, solicitó la verificación del contrato y la emisión del código de contratación correspondiente,

Atentamente.

Lic. Iván Ojeda A.
Presidente y Director Ejecutivo
Centro Paraguayas S.A.

LIC. IVÁN OJEDA
PRESIDENTE DE CAPASA

Scanned by CamScanner